Sofia Quintero

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
Secretaría de Salud

El Tolima nos une

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
Fecha: 13 OCT 2022
Hora: 9:30 am
Nº Rdo.: 5258
Recibe: [illegible]

Ibagué, 12 de octubre de 2022.

Doctora
KATHERYNE LEÓN MIRANDA
Directora de Contratación
Gobernación del Tolima

ASUNTO: Remisión Solicitud de modificación al contrato interadministrativo No. 2265 de 2022.

Respetada Doctora.

De la manera más atenta me permito remitir Solicitud de Modificatoria al contrato interadministrativo No. 2265 del 29 de Julio del 2022, suscrito entre la Gobernación del Tolima y el Hospital Centro E.S.E del Municipio de Planadas- Tolima, cuyo objeto es: **"CELEBRAR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON EL HOPSITAL CENTRO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE PLANADAS- TOLIMA, PARA DESARROLLO DEL SUBPROYECTO "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION Y DOTACION DEL NUEVO HOSPITAL CENTRO E.S.E DEL MUNICIPIO DE PLANADAS, TOLIMA"** .

Anexo los siguientes documentos:

1. Solicitud modificatoria de la Secretaria de Salud. dos (2) Folios.
2. Anexos. Seis(6) folios.

Agradezco su atención y amabilidad.

VICTORIA EUGENIA NUÑEZ AGUIAR
Directora de Oferta de Servicios
Secretaria de Salud

Proyectó: Ana María Lozano-Abogada Contratista Dirección de Oferta

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-005
			Versión: 01
	MACROPROCESO:	CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS	Pág. 1 de 4
	SOLICITUD DE ADICION, PRORROGA Y/O MODIFICACIÓN AL CONTRATO		Vigente desde: 06/10/2011

Fuente de los recursos destinados al contrato y/o convenio principal:						
Fecha de elaboración de la solicitud:	**12**	**de**	**Octubre**	**de**	**2022**	

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- El interventor y/o supervisor velará porque las razones por las cuales se solicita la adición, prórroga o modificación del Contrato y/o Convenio, estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno a la prestación del servicio ni a los recursos del estado.
- El líder de la necesidad de contratación revisará que la información incluida en la solicitud sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limitará a garantizar estar conforme con la modificación, previa aprobación del interventor.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO

CONTRATO	X	**CONVENIO**	
Contrato y/o Convenio número:	2265	De	29 de Julio de 2022

Objeto del Contrato: "CELEBRAR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON EL HOPSITAL CENTRO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE PLANADAS- TOLIMA, PARA DESARROLLO DEL SUBPROYECTO "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION Y DOTACION DEL NUEVO HOSPITAL CENTRO E.S.E DEL MUNICIPIO DE PLANADAS, TOLIMA"

Supervisor:	VICTORIA EUGENIA NUÑEZ AGUIAR- Directora de Oferta de Servicios de la Secretaria de Salud
Contratista y/o Cooperante:	**HOSPITAL CENTRO E.S.E DE PLANADAS TOLIMA, NIT. 890.704.555-7**
Valor inicial del Contrato y/o Convenio:	El valor total del Contrato Interadministrativo es de **SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS** ($695.000.000,00) MCTE
Plazo inicial de ejecución del Contrato y/o Convenio:	**CIENTO VEINTE (120) DIAS CALENDARIO**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo perfeccionamiento y legalización del acto contractual.

Fecha de inicio del Contrato y/o Convenio:	**16**	**de**	**Agosto**	**de**	**2022**	
Fecha de terminación del Contrato y/o Convenio:	**13**	**de**	**Diciembre**	**de**	**2022**	

2. ANTECEDENTES (Son los documentos que se han suscrito durante la ejecución)

Prórrogas

Contrato y/o Convenio No.	Tiempo (días calendario)

Fecha actual de terminación del Contrato y/o Convenio:		**de**		**de**		

Adiciones	
Contrato y/o Convenio No.	**Valor ($)**
Valor actual del Contrato y/o Convenio:	

Modificaciones		
Contrato y/o Convenio No	**Cláusula Nº**	**Descripción**

3. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD		
El presente documento tiene por objeto solicitar una	MODIFICATORIA - FORMA DESEMBOLSO	**AL CONTRATO 2265 DEL 29 DE JULIO DE 2022.**
Citado así:	a) Un primer pago del treinta por ciento (30%) del valor del contrato, cuando se acredite el treinta por ciento (30%) de avance en la ejecución de las obligaciones contractuales, entre ellas haber suscrito contrato de Estudios y diseños para la construcción del Nuevo Hospital Centro ESE de Planadas Tolima he interventoría respectiva y realización de esquemas básicos de diseños de ingeniería. b) Un segundo pago del treinta por ciento (30%) del aporte del departamento cuando se acredite el sesenta por ciento (60%) de las actividades contractuales, entrega de estudios técnicos de ingeniería de anteproyecto. Presupuesto y programación recibidos a satisfacción por parte de la interventoría y el Hospital Centro ESE de Planadas- Tolima. c) Un tercer pago del treinta por ciento (30%) del aporte del departamento cuando se acredite el cien por ciento (100%) de las actividades contractuales entregadas correspondientes a estudios y diseños definitivos recibidos a satisfacción por parte de la interventoría y el Hospital Centro ESE de Planadas- Tolima. d) Un desembolso final equivalente al 10% del valor del aporte del Departamento, a la firma de la correspondiente acta de liquidación.	

Prórrogas	
Cláusula No.	**Tiempo (días calendario)**

Fecha actual de terminación del Contrato y/o Convenio:						

Adiciones	
Cláusula No.	**Valor ($)**
Forma de pago de los recursos que se adicionan	
Valor actual del Contrato y/o Convenio:	

Modificaciones	
Cláusula Nº	**Descripción**
6)FORMA DESEMBOLSO	• Un primer pago del treinta por ciento (30%) del valor del contrato, cuando se acredite el 30% de avance en la ejecución de las obligaciones contractuales, entre ellas haber suscrito contrato de estudios y diseños para la construcción del nuevo Hospital Centro ESE de Planadas Tolima e interventoría respectiva y realización de esquemas básicos de diseños e ingeniera. • Un segundo pago del treinta por ciento (30%) del aporte del departamento cuando se acredite el sesenta por ciento (60%) de las actividades contractuales, entrega de anteproyecto recibido a satisfacción por parte de la interventoría y el Hospital Centro ESE de Planadas Tolima. • Un tercer pago del treinta por ciento (30%) del aporte del departamento cuando se acredite el 100% de las actividades contractuales correspondientes a estudios y diseños definitivos entregadas a satisfacción por parte de la interventoría y el Hospital Centro ESE de Planadas- Tolima. • Un desembolso final equivalente al diez (10%) del valor del aporte del departamento a la firma de la correspondiente acta de liquidación.

Justificación de la solicitud:	Que mediante oficio No. 00590, de fecha del 07 de octubre de 2022, la E.S.E presenta solicitud de aclaratoria y modificatoria al contrato interadministrativo – 2265 de 2022, en donde argumenta lo siguiente: "*1) El dia 26 de septiembre del año en curso se recibió solicitud de modificación del contrato de Consultoría No.269 (...) suscrita por el contratista, el Arquitecto HUGO ALBERTO PARRA HOYOS.* *2) El día 28 de septiembre del presente año se le remitió la solicitud mencionada en el numeral anterior al Interventor del Contrato, el Ingeniero LUIS FERNANDO TRIANA LOPEZ, con la finalidad de que emitiera concepto técnico sobre la viabilidad de la modificación requerida.* *3) El día 29 de septiembre de la presente anualidad el Ingeniero LUIS FERNANDO TRIANA LOPEZ, envió concepto técnico considerando viable la modificación (....)*

	4) Le asiste razón a la solicitud de aclaración presentada por el Interventor y el Contratista, toda vez, que el orden correcto para un proyecto de estudios y diseños es: en primer lugar, levantamiento topográfico y esquemas básicos de arquitectura; en segundo lugar, anteproyecto del diseño arquitectónico y de ingeniería; en ultimo lugar, proyecto definitivo de los estudios y diseños arquitectónicos y de ingeniería. "

MARTHA JOHANNA PALACIOS URIBE
Secretaria de Salud Departamental
Ordenador Del Gasto

MARLIVI SALAZAR BARRERO
Gerente
HOSPITAL CENTRO E.S.E de Planadas
Contratista

VICTORIA EUGENIA NUÑEZ AGUIAR
Directora de Oferta de Servicios
Secretaria de Salud
Supervisora

Proyecto: Ana Maria Lozano- Abogada Contratista SST
Aprobó: Sandra Paola Sánchez Vargas - Asesora Jurídica SST

HOSPITAL CENTRO E.S.E.
PLANADAS TOLIMA
Nit. 890.704.555-7

EGECE-10-261

Planadas, 07 de octubre de 2022

Señor
MARTHA JOHANNA PALACIOS URIBE
Secretaria de Salud del Tolima
E. S. D.

Asunto. Solicitud de aclaratoria y modificatoria al Contrato Interadministrativo No. 2265 - 2022

MARLIVI SALAZAR BARRERO, actuando en nombre y representación legal del Hospital Centro ESE de Planadas – Tolima, en mi calidad de Gerente, conforme al Decreto de Nombramiento No. 056 de fecha 30 de abril de 2020 y acta de posesión No. 13 de fecha 30 de mayo de 2020; de forma respetuosa me permito solicitar su valiosa colaboración, en el sentido de estudiar la posibilidad de realizar aclaración y modificación al Contrato Interadministrativo No. 2265 de fecha 29 de julio de 2022, celebrado entre el Hospital Centro ESE de Planadas y la Gobernación del Tolima, cuyo objeto es: "CELEBRAR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON EL HOSPITAL CENTRO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE PLANADAS – TOLIMA, PARA DESARROLLO DEL SUBPROYECTO "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL NUEVO HOSPITAL CENTRO E.S.E. DEL MUNICIPIO DE PLANADAS, TOLIMA". Lo anterior teniendo en cuenta lo siguiente:

1) El día 26 de septiembre del año en curso se recibió solicitud de modificación del Contrato de Consultoría No. 269, cuyo objeto es: REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL NUEVO HOSPITAL CENTRO E.S.E. DEL MUNICIPIO DE PLANADAS TOLIMA EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 2265 DE FECHA 29 DE JULIO DE 2022, CELEBRADO ENTRE LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA Y EL HOSPITAL CENTRO E.S.E. DE PLANADAS; suscrita por el Contratista, el Arquitecto HUGO ALBERTO PARRA HOYOS.

2) El día 28 de septiembre del presente año se le remitió la solicitud mencionada en el numeral anterior al Interventor del Contrato, el Ingeniero LUIS FERNANDO TRIANA LOPEZ, con la finalidad de que emitiera concepto técnico sobre la viabilidad de la modificación requerida.

3) El día 29 de septiembre de la presente anualidad el Ingeniero LUIS FERNANDO TRIANA LOPEZ, envió el concepto técnico considerando viable la modificación y adicionalmente solicitó modificación del Contrato de Consultoría No. 268, cuyo objeto es: INTERVENTORIA A LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL NUEVO HOSPITAL CENTRO E.S.E. DEL MUNICIPIO DE PLANADAS TOLIMA EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 2265 DE FECHA 29 DE JULIO DE 2022, CELEBRADO ENTRE LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA Y EL HOSPITAL CENTRO E.S.E. DE PLANADAS.



4) Le asiste razón a la solicitud de aclaración presentada por el Interventor y el Contratista, toda vez, que el orden correcto para un proyecto de estudios y diseños es: en primer lugar, levantamiento topográfico y esquemas básicos de arquitectura; en segundo lugar, anteproyecto del diseño arquitectónico y de ingeniería; en último lugar, proyecto definitivo de los estudios y diseños arquitectónicos y de ingeniería.

5) Teniendo en cuenta que los contratos mencionados en los numerales anteriores se derivan directamente del Contrato Interadministrativo No. 2265 de fecha 29 de julio de 2022, celebrado entre el Hospital Centro ESE de Planadas y la Gobernación del Tolima, es indispensable para acceder a lo solicitado por el Interventor y el Contratista que el contrato matriz sea modificado de la siguiente manera:

- Un primer pago del treinta por ciento (30%) del valor del contrato, cuando se acredite el 30% de avance en la ejecución de las obligaciones contractuales, entre ellas haber suscrito contrato de estudios y diseños para la construcción del Nuevo Hospital Centro ESE de Planadas Tolima e interventoría respectiva y realización de esquemas básicos de diseños e ingeniería.
- Un segundo pago del treinta por ciento (30%) del aporte del departamento cuando se acredite el sesenta por ciento (60%) de las actividades contractuales, entrega de anteproyecto recibido a satisfacción por parte de la interventoría y el Hospital Centro ESE de Planadas Tolima.
- Un tercer pago del treinta por ciento (30%) del aporte del departamento cuando se acredite el 100% de las actividades contractuales correspondientes a estudios y diseños definitivos entregadas a satisfacción por parte de la interventoría y el Hospital Centro ESE de Planadas - Tolima
- Un desembolso final equivalente al diez por ciento (10%) del valor del aporte del departamento a la firma de la correspondiente acta de liquidación.

Agradeciendo una pronta respuesta,

Atentamente,

MARLIVI SALAZAR BARRERO
Gerente Hospital Centro E.S.E Planadas

Anexos:

1. Solicitud de modificación del contratista al Interventor
2. Solicitud del contratista al Hospital
3. Solicitud del Hospital al Interventor
4. Concepto técnico del interventor

PARTICIPACIÓN:	NOMBRE COMPLETO	CARGO O ACTIVIDAD	FECHA	FIRMA
Proyectó:	Oscar Alberto Quintero Horta	Asesor Jurídico	07/10/2022	
Revisó:	Oscar Alberto Quintero Horta	Asesor Jurídico	07/10/2022	
Aprobó:	Sandra Patricia Sánchez Villegas	Subgerente	07/10/2022	
Los arriba firmantes, manifestamos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.				



Bogotá, septiembre 26 de 2022

Ingeniero
LUIS FERNANDO TRIANA LOPEZ
Interventor Contrato 269/2022
HOSPITAL CENTRO E.S.E
Planadas - Tolima Planadas - Tolima

REF: Solicitud de modificación Contrato consultoría 269/2022

Respetada doctora,

El firmante, HUGO ALBERTO PARRA HOYOS, suscribió con el Hospital Centro E.S.E de Planadas el contrato de la referencia cuyo objeto es la "REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL NUEVO HOSPITAL CENTRO E.S.E. DEL MUNICIPIO DE PLANADAS TOLIMA EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 2265 DE FECHA 29 DE JULIO DE 2022, CELEBRADO ENTRE LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA Y EL HOSPITAL CENTRO E.S.E. DE PLANADAS", del cual usted es el interventor.

Para el desarrollo del proyecto se propuso aplicar la metodología adoptada por este consultor, la cual establece una secuencia natural para la generación de los productos del proceso de diseño, para lo cual se propone lo siguiente:

- Un primer pago del treinta por ciento (30%) del valor del contrato, cuando se acredite el 30% de avance en la ejecución de las obligaciones contractuales, entre ellas haber suscrito contrato de estudios y diseños para la construcción del Nuevo Hospital Centro ESE de Planadas Tolima e interventoría respectiva y realización de esquemas básicos de diseños **e** ingeniería.
- Un segundo pago del treinta por ciento (30%) del aporte del departamento cuando se acredite el sesenta por ciento (60%) de las actividades contractuales, entrega de anteproyecto recibido a satisfacción por parte de la interventoría y el Hospital Centro ESE de Planadas Tolima.
- Un tercer pago del treinta por ciento (30%) del aporte del departamento cuando se acredite el 100% de las actividades contractuales correspondientes a estudios y diseños definitivos entregadas a satisfacción por parte de la interventoría y el Hospital Centro ESE de Planadas - Tolima

- Un desembolso final equivalente al diez por ciento (10%) del valor del aporte del departamento a la firma de la correspondiente acta de liquidación.

Cordialmente,

HUGO ALBERTO PARRA HOYOS
Arquitecto
C.C. 11.300.373 de Girardot
MP. 25700-05946

HOSPITAL CENTRO E.S.E.
PLANADAS TOLIMA
Nit. 890.704.555-7

EGECE-10-250 00571

Planadas, 28 de septiembre de 2022

Señor
LUIS FERNANDO TRIANA LOPEZ
luisfernandotrianalopez@hotmail.com

Asunto. **Solicitud de concepto técnico.**

MARLIVI SALAZAR BARRERO, actuando en nombre y representación legal del Hospital Centro ESE de Planadas – Tolima, en mi calidad de Gerente, conforme al Decreto de Nombramiento No. 056 de fecha 30 de abril de 2020 y acta de posesión No. 13 de fecha 30 de mayo de 2020; de forma respetuosa, me permito remitir solicitud de modificación del Contrato de Consultoría No. 269, cuyo objeto es: REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL NUEVO HOSPITAL CENTRO E.S.E. DEL MUNICIPIO DE PLANADAS TOLIMA EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 2265 DE FECHA 29 DE JULIO DE 2022, CELEBRADO ENTRE LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA Y EL HOSPITAL CENTRO E.S.E. DE PLANADAS.

Lo anterior, con la finalidad de obtener su concepto técnico en calidad de Interventor del contrato antes mencionado, sobre la viabilidad de la modificación requerida.

Agradeciendo una pronta respuesta,

Atentamente,

MARLIVI SALAZAR BARRERO
Gerente

Anexo: en dos (2) folios, solicitud de modificación del Contrato de Consultoría No. 269 - 2022

PARTICIPACIÓN:	NOMBRE COMPLETO	CARGO O ACTIVIDAD	FECHA	FIRMA
Proyectó:	Oscar Alberto Quintero Horta	Asesor Jurídico	28/09/2022	
Revisó:	Oscar Alberto Quintero Horta	Asesor Jurídico	28/09/2022	
Aprobó:	Sandra Patricia Sánchez Villegas	Subgerente	28/09/2022	
Los arriba firmantes, manifestamos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.				



Ibagué, 29 Septiembre 2022.

HOSPITAL CENTRO E.S.E PLANADAS
Radicado: 00966
Fecha: 30/09/2022 Hora: 17:44:49
Rdo: DARLINSON FELIPE POLANIA C

Señora:
Marlivi Salazar barrero
Gerente – Hospital Cetro E.S.E Planadas
Ciudad.

Ref: viabilidad modificación contrato consultoría N° 269, contrato consultoría N° 268.

De acuerdo al oficio presentado por el contratista de diseños **HUGO ALBERTO PARRA HOYOS** el día 26 de septiembre de 2022 (anexo copia) solicitud de modificación al contrato consultoría 269/2022 y de acuerdo al oficio presentado por el **HOSPITAL CENTRO E.S.E PLANADAS TOLIMA** el día 28 de Septiembre del 2022 (anexo copia) en donde solicita concepto técnico de viabilidad de modificación del contrato de consultoría N° 269. Esta interventoría ve viable la solicitud presentada por el contratista ya que el diseñador describe en orden el proceso que debe llevar la ejecución de un proyecto de diseño, siendo este primero el levantamiento topográfico, esquema básico arquitectónico luego un anteproyecto de los diseños arquitectónicos y también de ingeniería y por último una entrega final de los diseños arquitectónicos y de ingeniería.

Por lo descrito anteriormente también se solicita la modificación del contrato N° 268 del 02 de Septiembre de 2022 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA A LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL NUEVO HOSPITAL CENTRO E.S.E DEL MUNICIPIO DE PLANADAS TOLIMA EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 2265 DE FECHA 29 DE JULIO DE 2022, CELEBRADO ENTRE LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA Y EL HOSPITAL CENTRO E.S.E DE PLANADAS".

Agradeciendo su colaboración.

Atentamente,

LUIS FERNANDO TRIANA LOPEZ.
Interventor

ANEXO: Tres (3) folios

C.C. Archivo